

SECCIÓN DE LEYES

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022 AL PROYECTO DE LEY No.275 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA», SUSCRITO EN CARTAGENA DE INDIAS, EL 27 DE FEBRERO DE 2018".

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el «Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia», suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el «Tratado sobre el traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia», suscrito en Cartagena de Indias, el 27 de febrero de 2018, que por el artículo primero de esta Ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 16 de agosto de 2022 **AL PROYECTO DE LEY No. 275 DE 2021 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LA REPÚBLICA**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SECCIÓN DE LEYES

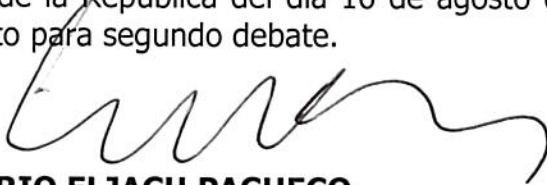
DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA», SUSCRITO EN CARTAGENA DE INDIAS, EL 27 DE FEBRERO DE 2018”.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO
Senadora de la República

El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 16 de agosto de 2022, de conformidad con el texto propuesto para segundo debate.



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Elaboró – Sarly Novoa
Revisó – Ruth Luengas Peña
Revisó – Dr. Gregorio Eljach Pacheco
Revisó – H.S. Ponentes.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

